

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
INSTITUTO BALEAR DE LA VIVIENDA (IBAVI)

3664 *Información pública de la firma de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Calvià y el IBAVI para la adjudicación de 48 viviendas en régimen de alquiler en el término municipal de Calvià*

El Ayuntamiento de Calvià encomendó, por acuerdo de pleno de fecha 24 de febrero de 2022, al Instituto Balear de la Vivienda la adjudicación de 24 viviendas de titularidad municipal situadas en la avenida de S'Olivera, 62 Magalluf (Calvià).

El Consejo de Administración del Instituto Balear de la Vivienda en sesión celebrada el pasado 24 de marzo aprobó la firma de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Calvià y el Instituto Balear de la Vivienda para la adjudicación en régimen de alquiler de las 24 viviendas de titularidad municipal.

El Instituto Balear de la Vivienda y el Ayuntamiento de Calvià firmaron el convenio de colaboración en fecha 13 de abril de 2022.

Mediante este convenio el Ayuntamiento de Calvià se adhiere al procedimiento de adjudicación y a los criterios aprobados en el Consejo de Administración del IBAVI, celebrado el pasado 28 de enero de 2022, que rigen la adjudicación de 24 viviendas propiedad del IBAVI en el municipio de Calvià.

El procedimiento de adjudicación será único para las 48 viviendas protegidas. La adjudicación de las 24 viviendas propiedad del Ayuntamiento de Calvià se hará en base a las listas de participantes que el IBAVI publicó de acuerdo con el procedimiento de adjudicación aprobado por el Consejo de Administración el pasado 28 de enero, para las viviendas propiedad del IBAVI

Palma, 25 de abril de 2022

La directora gerente
Cristina Ballester Parets

